



Acta de Sesión ordinaria de Cabildo  
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz  
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las trece horas del día 12 de junio del año 2024, reunidos en la sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento, ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30 y 32 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, los ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia del Lic. Orlando De Felipe Pulido, Secretario del H. Ayuntamiento quien toma nota y da fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Punto de Acuerdo para la donación condicionada y en su caso revocable, previa autorización del H. Congreso del Estado de Veracruz, de una fracción de predio propiedad del H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz, ubicado en la congregación Tecamilla, Tomatlán Ver, en favor del Gobierno del Estado de Veracruz, con destino a la Secretaría de Educación de Veracruz para el uso del centro educativo denominado Telesecundaria Rural.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

**Uno.** - En uso de la palabra el suscrito Lic. Orlando De Felipe Pulido, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: -----Presente  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:-----Presente.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión Ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

**Dos.-** Acto seguido, en uso de la palabra el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal de Tomatlán, se dirige al pleno de este órgano colegiado para manifestar que la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, en la fracción XXXV del artículo 35 establece la atribución al Ayuntamiento de otorgar la enajenación o trasmisión de la posesión o dominio de los bienes inmuebles municipales, siempre y cuando medie la autorización expresa del H. Congreso del Estado de Veracruz. En este tenor, se presenta la propuesta para donar de forma condicional y en su caso revocable, de una fracción de terreno propiedad del H. Ayuntamiento ubicado en la congregación Tecamilla, perteneciente a este municipio, con una superficie de 1,500 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 34.68 metros, colinda con la propiedad del C. Emidio Montalvo Livorio; al sur 34.68 metros, colinda con la calle 6; al este 42.94 metros colinda con propiedad municipal y al oeste en 43.64 metros colinda con propiedad municipal, al Gobierno del Estado de Veracruz, con destino la Secretaría de Educación de Veracruz, para uso exclusivo de la Telesecundaria Rural, previa autorización del Congreso del Estado y así beneficiar a los estudiantes de esta comunidad que tienen que salir a otras localidades a estudiar su educación secundaria.



Para tal efecto me permito enlistar la documental que acompaña a esta iniciativa de donación:

- 1.- Solicitud de donación del predio, dirigida al Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal, firmado por la Profesora Herlinda Marieta De Jesús García, Supervisor Escolar de Telesecundarias de la Zona 41, C.C.T. 30FTV00410.
- 2.- Copia certificada de la Gaceta Oficial Número Ext. 110 de fecha 17 de marzo del año 2023 que contiene la publicación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 21 de febrero del 2023 relativa a la declaración de adjudicación de terreno baldío ubicado en la congregación Tecamilla, , e inscrita de forma Definitiva bajo el número 4994 del folio 260 al 277 con anexos 1 a 3 en la Sección PRIMERA del Registro Público de la Propiedad de la decimocuarta zona registral Córdoba, de fecha 31 de agosto del año 2023.
- 3.- Constancia original de Dominio Privado, expedido por el Departamento de Catastro Municipal.
- 4.- Plano con las medidas, colindancias y superficie, expedido por el Departamento de Catastro Municipal.
- 5.- Oficio en original, por el que el Presidente Municipal manifiesta que el terreno materia de esta iniciativa, no está destinado a algún servicio público.

Una vez expuesto lo anterior, se solicita amablemente que los presentes consideren la propuesta y manifiesten lo que consideren conveniente, tomando en cuenta que la propuesta va dirigida a la formación académica de los jóvenes de la localidad, y la mejora de su nivel de vida. Toda vez que los presentes no expresaron oposición a esta iniciativa, se solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:----- A FAVOR  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- A FAVOR.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- A FAVOR

Por unanimidad aprueban el punto, llegando a los siguientes:

#### ACUERDOS:

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLÁN VERACRUZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DONA DE FORMA CONDICIONADA Y EN SU CASO REVOCABLE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN LA CONGREGACIÓN TECAMILLA, CON SUPERFICIE DE **MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS** Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL **NORTE 34.68 METROS**, COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL C. EMIDIO MONTALVO LIVORIO; AL **SUR 34.68 METROS**, COLINDA CON LA CALLE 6; AL **ESTE 42.94 METROS** COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL Y AL **OESTE EN 43.64 METROS** COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL. EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON DESTINO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA USO EXCLUSIVO DE LA TELESECUNDARIA RURAL A INSTALARSE EN ESTE PREDIO.

**SEGUNDO.** DE NO CUMPLIRSE LA FINALIDAD ESTABLECIDA EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR, LA DONACIÓN SE ENTENDERÁ POR REVOCADA Y SIN NECESIDAD



DE DECLARACIÓN JUDICIAL LA PROPIEDAD SE REVERTIRÁ AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TOMATLÁN VERACRUZ, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EN ESTADO DE VERACRUZ.

**TERCERO:** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LA REMISIÓN DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO SUS ANEXOS A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A EFECTO DE QUE LA COMISIÓN RESPECTIVA ANALICE LA PROPUESTA Y SE EMITA EL ACUERDO FAVORABLE CORRESPONDIENTE.

**CUARTO:** NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**Tres.-** Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----



**Ing. Antonio Flores Cancino**  
Presidente Municipal Constitucional



**Profa. Piedad Hernández Ramos**  
Síndica Única



**C. P. Ana Ramírez Hernández**  
Regidora Única



**Lic. Orlando De Felipe Pulido**  
Secretario del H. Ayuntamiento

**REGIDURÍA**  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025

**SECRETARÍA**  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025

Hoja número tres de sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 12 de junio del 2024, que contiene el acuerdo por el que el Cabildo dona de manera condicional una fracción de predio ubicado en la congregación Tecamilla, al Gobierno del Estado de Veracruz, con destino la Secretaría de Educación para la Telesecundaria Rural.